

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOIA: 188520																
Objeto de la reunión:		Acompañamiento Movilización LGBTQI+ del Sur														
Fecha:		Domingo, 14 de junio del 2026				Hora de inicio: 11:00 am.		Modalidad:		☒ Presencial						
Lugar:		Punto de encuentro: Bavaria – Kennedy y Destino: Parque del fuego (Kr 70 # 23c) - Fontibón				Hora de finalización: 08:30 pm.				☐ Virtual						
										☐ Telefónica						
										☐ Mixta						
Dependencia:		Prevención – Dirección de DDHH				Nombre del responsable: Katherine Celis García										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
cc	1030662788	Katherine Celis García	N/A	Secretaria de Gobierno	Prevención DDHH			X						X	katherine.celis	
cc	10690708657	Yina Omaira Sánchez	N/A	Secretaria de Gobierno	Prevención DDHH			X						X	Yina.Sanchez	
cc	1020411900	Laura Isabel Hernandez Londono	N/A	Secretaria de Gobierno	Prevención DDHH			X						X	Laura.Hernandez	
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Desde la **Secretaría Distrital de Gobierno**, a través de la **Dirección de Derechos Humanos – Componente de Prevención**, en cumplimiento de las atribuciones señaladas en el **Decreto 642 de 2025**, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno*”, esta Dirección impulsa las acciones necesarias para la defensa, prevención y promoción de los derechos y libertades de la población bajo amenaza y riesgo en el Distrito Capital. En desarrollo de estas competencias, se realizó el acompañamiento institucional a la Marcha LGBTIQ+ del Sur, conforme se describe a continuación.

FECHA: 14 de junio de 2026

HORA: Desde las 11:30 a.m.

LUGAR: Recorrido entre la Calle 7A No. 71G y el Parque del Fuego – Bogotá D.C.

RESPONSABLE / CONVOCANTE DEL ESPACIO: Dirección de Derechos Humanos – Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con entidades distritales y organizaciones convocantes de la Marcha LGBTIQ+ del Sur.

NUMERO DE ASISTENTES / PERSONAS IMPACTADAS: Aproximadamente 400 participantes durante el momento de mayor aforo.

1. OBJETIVO DEL ESPACIO

Realizar el acompañamiento institucional a la Marcha LGBTIQ+ del Sur, en el marco de las funciones de la Dirección de Derechos Humanos, con el propósito de promover y garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la reunión, manifestación pública y protesta social pacífica, mediante la articulación interinstitucional, el seguimiento a las condiciones de desarrollo de la jornada, la verificación del respeto por los derechos humanos y la activación de acciones preventivas que contribuyeran a la protección de las personas participantes.

2. DESARROLLO DEL ESPACIO

La Dirección de Derechos Humanos dispuso un equipo de profesionales distribuido entre el Puesto de Mando Unificado (PMU) y el acompañamiento en terreno, garantizando presencia institucional antes, durante y después de la movilización, en coordinación con las demás entidades distritales competentes.

Previo al desarrollo de la manifestación se efectuaron acciones de coordinación interinstitucional, incluyendo el recorrido técnico de verificación de la ruta, reuniones de articulación con entidades distritales y diálogo permanente con las organizaciones convocantes, con el fin de establecer las condiciones logísticas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada.

Durante el acompañamiento se realizó seguimiento permanente al comportamiento de la movilización, al cumplimiento de la ruta establecida, al despliegue institucional y a las condiciones para el ejercicio del derecho a la manifestación. Asimismo, se efectuó interlocución continua con las entidades participantes para atender situaciones relacionadas con movilidad, atención en salud, gestión del espacio público, convivencia y demás aspectos requeridos durante la jornada.

En el marco de las reuniones interinstitucionales desarrolladas durante el evento, se brindó orientación sobre las competencias de cada entidad, se realizaron recomendaciones orientadas a la prevención de riesgos, se promovió el uso de lenguaje incluyente durante la atención institucional y se efectuó seguimiento a las solicitudes formuladas por las organizaciones convocantes.

Durante el recorrido no se evidenciaron vulneraciones a los derechos humanos de las personas participantes. La movilización se desarrolló de manera pacífica y contó con acompañamiento permanente de las entidades distritales, permitiendo la atención oportuna de las situaciones presentadas y la adopción de medidas de coordinación para el adecuado desarrollo del evento.

Como resultado del seguimiento realizado, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la planeación anticipada de los cierres y desvíos viales, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la claridad frente a las funciones de los equipos gestores en terreno, la adecuada identificación de los equipos institucionales y el fortalecimiento de los procesos de comunicación y coordinación con las organizaciones convocantes para futuros ejercicios de movilización social.

1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (EN CASO DE APLICAR)



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.